

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DIA MARTES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 17:10 del día martes 8 de agosto del año dos mil diecisiete, en el Salón Auditorio del Colegio Internacional "Rudolf Steiner" de la ciudad de Quito, ubicado en la Calle Francisco Montalvo Oe7-69 y Av. Occidental, sector Cochapamba, se reúnen los señores accionistas de la compañía "**ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN**", en sesión de Junta General Extraordinaria. Pese a haber sido convocados, a través del aviso de prensa mediante el cual se llamó a la presente junta, y además vía correo electrónico, no asisten los señores C.P.A. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, y C.P.A. Raúl Hugo Nacimba Guallichico, comisarios principal y suplente de la compañía, respectivamente. Asiste a la presente Junta, el señor Licenciado Lauro Rivadeneira, Interventor designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que también fue invitado mediante comunicación personal.

Preside la Junta General de Accionistas el señor ingeniero Fernando Augusto Rojas Aguilar, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía; se nombra por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión al señor Fernando Arteaga Alcocer para que actúe como Secretario Ad-hoc.

El señor Presidente solicita a Secretaría que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías Codificada, formule la lista de los accionistas concurrentes a la reunión y, en esa lista, se haga constar los nombres, el capital pagado y el número de votos que corresponde a cada uno de ellos, tanto de los accionistas que asisten por sus propios derechos como de aquellos que asisten debidamente representados; lista que firmada por el Presidente y el Secretario ad – hoc se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento, el señor Secretario ad – hoc informa que se encuentra presente un capital pagado de US\$ 6.415,80 (Seis mil cuatrocientos quince coma ochenta centavos de dólar de los estados unidos de Norteamérica) que representan el 34.127 %, por lo tanto, de acuerdo con el Estatuto Social y la Ley de Compañías Codificada, la Junta puede instalarse en segunda convocatoria. En tal virtud, el señor Presidente declara formalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.

A continuación, el señor Presidente pide al señor Secretario ad – hoc que se digne dar lectura de la Convocatoria para la presente Junta, la misma que fue publicada en el Diario "La Hora" del Distrito Metropolitano de Quito en su edición del día martes veinticinco de julio del año dos mil diecisiete, en la Sección C7 de la Revista Judicial y remitida por correo electrónico a cada uno de los accionistas que reportaron a la compañía su dirección electrónica, con el siguiente texto:

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías Codificada y en el artículo décimo noveno del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la compañía "**ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN**", a la Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el martes, día 8 de agosto, a las 17:00 , en el Salón Auditorio del Colegio Internacional "Rudolf Steiner" de la ciudad de Quito, ubicado en la Calle Francisco Montalvo Oe7-69 y Av. Occidental, sector Cochapamba, del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de conocer y resolver los asuntos que constan en el siguiente orden del día: 1. Conocimiento y resolución sobre el

informe de administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016.- 4. Análisis y resolución sobre el balance de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016.- 5. Resolución sobre la pérdida obtenida en el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2016.- 6. Conocimiento de la terna y nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de sus retribuciones.- 7. Conocimiento de la terna y designación de auditor externo para el ejercicio económico del año 2017 y fijación de sus honorarios.- 8. Informe de la realización las obras de infraestructura en los terrenos de Conocoto, propiedad de **DEL HIERRO DELCA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN**, cuya única accionista y propietaria del 100% del paquete accionario es **ECOVIVICONT S.A., EN LIQUIDACIÓN**.- Se convoca de manera especial e individualmente a los comisarios de la compañía, señores: C.P.A. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, Comisario Principal, con domicilio en la calle Hernández Albán, conjunto Rincón Del Sol, casa 73, de esta ciudad de Quito; y, al Lic. Raúl Hugo Nacimba Guallichico, Comisario Suplente, con domicilio en la calle Asunción No. 178 y Salinas, de esta ciudad de Quito.- Los informes de los administradores, de Comisarios, Auditores Externos, los estados de situación financiera, de resultados y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, se encuentran a disposición de los señores accionistas, para su estudio y análisis en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida América N35-79 y Mañosca de esta ciudad, Distrito Metropolitano de Quito. Quito, julio 25 de 2017.- **Atentamente,- Fernando Rojas Aguilar.- Presidente Ejecutivo.- ECOVIVICONT S. A., EN LIQUIDACIÓN.**"

Concluida la lectura de la convocatoria, el señor Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos antes señalados. Se deja constancia que al momento se encuentra presente un quórum del 34.127%, que corresponde a un capital de US\$ 6.415,80 (Seis mil cuatrocientos quince dólares con ochenta centavos) del capital suscrito y pagado.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE ADMINISTRADOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

El señor Presidente hace uso de la palabra para dar lectura al informe de labores del ejercicio económico 2016, que en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Compañía, presenta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, a consideración de la Junta General de Accionistas.

Concluida la lectura del citado documento, y una vez absueltas las inquietudes formuladas por algunos señores accionistas, la Presidencia somete a votación el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión. **En cumplimiento del artículo 243, numeral 1, de la Ley de Compañías, los administradores y miembros del Directorio de la empresa no votaron en la aprobación de este punto.**

Una vez concluido el conocimiento y resolución sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

Acto seguido, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por el C.P.A. Licenciado Marco Antonio Segovia Granizo, Comisario Principal de la Compañía, correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del informe de comisario, la Presidencia lo somete a votación y se lo aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente.

Continúa la reunión con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

De inmediato, el señor Presidente dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de auditoría externa del ejercicio económico 2016, presentado por el señor Licenciado Segundo Alba, auditor calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Pide al señor secretario se dé lectura prioritaria al dictamen del Auditor Externo.

Finalizada la lectura del informe, y luego de solventar alguna consulta respecto al mismo, la Presidencia lo somete a votación. El informe es aprobado por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente.

Culminado el tratamiento de este tema, el señor Presidente solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

La Presidencia solicita al señor Secretario Ad-hoc que proceda a proyectar y leer los balances de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016. Cabe señalar que los citados estados financieros, así como los informes de administrador, comisario y auditoría externa estuvieron a disposición de los señores accionistas, en cumplimiento de la obligatoriedad contemplada en el artículo 292 de la Ley de Compañías y el artículo 3 literal f del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías Anónimas.

Concluida la lectura de los balances de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos, surgieron algunas inquietudes, que en su respectivo orden fueron absueltas satisfactoriamente por la Administración y el señor Contador de la Compañía. De inmediato, los balances de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos fueron sometidos a votación por el señor Presidente Ejecutivo.

Los balances de situación financiera y el estado de resultado integral y sus anexos son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente. **Se aclara que no votaron los actuales administradores y miembros del Directorio de la Compañía, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Compañías.**

Prosigue la reunión con el tratamiento del siguiente punto del orden del día.

5. RESOLUCIÓN SOBRE LA PÉRDIDA OBTENIDA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

El señor Presidente Ejecutivo explica a los señores accionistas presentes que, durante el ejercicio económico 2016, la compañía no ha tenido ninguna actividad económica relacionada con el giro del negocio, consecuentemente no ha obtenido ingresos operacionales, por el contrario los préstamos otorgados por la Compañía relacionada Del Hierro Delca se han utilizado en el pago de algunos rubros relacionados con el IESS, S.R.L., Superintendencia de

Compañías, Valores y Seguros, impuestos prediales, gastos administrativos, arriendos y otros que han llevado a que la Compañía tenga una pérdida en el ejercicio económico del año 2016 por un valor de US\$ 48.201,78; consecuentemente y de manera muy comedida, pide que la Junta de Accionistas tome una resolución al respecto; sin embargo; se sugiere que dicha pérdida sea acumulada para el próximo ejercicio económico. De inmediato el señor Presidente toma votación sobre el tema obteniéndose como resultado unánime del capital pagado concurrente, el acogerse a la sugerencia planteada por el señor Presidente esto es que dicha pérdida que asciende a US\$ 48.201,78 sea acumulado para el siguiente ejercicio económico.

Concluido con el tratamiento de este tema, el señor Presidente, solicita a Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día.

6. CONOCIMIENTO DE LA TERNA Y NOMBRAMIENTOS DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y FIJACIÓN DE SUS RETRIBUCIONES.

El señor Presidente Ejecutivo de la Compañía informa que ha invitado a profesionales del ramo contable para que presenten su hoja de vida y sus aspiraciones económicas, para el desempeño de los cargos de comisarios Principal y Suplente de **ECOVICONT S.A., EN LIQUIDACIÓN**, para el ejercicio económico del 2017. También indica que, luego de un análisis minucioso de los documentos presentados por los aspirantes, se ha seleccionado a la terna, conformada de la siguiente manera:

LIC. C.P.A. MARCO SEGOVIA G	US\$ 350,00 anuales
LIC. RAÚL NACIMBA G.	US\$ 400,00 anuales
ING.SANTIAGO PÉREZ	US\$ 500,00 anuales

De esta terna, ustedes señores accionistas, se dignarán escoger a los que consideren más idóneos.

Con esa finalidad, la Presidencia pide a Secretaría que dé lectura de las partes más relevantes de las hojas de vida y aspiraciones económicas de los participantes. Concluido el procedimiento se somete a votación de los señores accionistas presentes. Por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven:

Designar como Comisario Principal al señor, Lic. C.P.A. Marco Segovia G. y como Comisario Suplente al señor, Lic. Raúl Nacimba G.

En lo que respecta a las retribuciones que se debe reconocer al señor comisario designado, será el de US\$ 350,00 más IVA anuales.

7. CONOCIMIENTO DE LA TERNA Y DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El señor Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que con la finalidad de viabilizar la designación, previamente solicitó a varias firmas auditoras y a profesionales independientes, debidamente calificados por el Organismo de Control, para que presenten sus propuestas de servicios. Además manifiesta que luego de un exhaustivo análisis de los documentos presentados, se han escogido a las siguientes firmas:

AUDIT PROFESSIONAL CONSULTING	US\$ 2.800,00 MÁS IVA
AUDIT SYSTEM AUDITORES	US\$ 2.300,00 MÁS IVA
AGUIRRE & ASOCIADOS	US\$ 1.000,00 MÁS IVA
AUDIT SYSTEMS DEL ECUADOR	US\$ 950,00 MÁS IVA

Para que sean ustedes, señores accionistas, quienes designen a la firma auditora o profesional independiente que se deba contratar. Para ratificar, una vez más, la transparencia con la que actúa la actual administración, solicita al señor Secretario Ad-hoc que dé lectura a las ofertas presentadas por las cuatro firmas auditoras escogidas, a fin de que los señores accionistas resuelvan, cuál de ellos auditaría los estados financieros de la empresa por el ejercicio económico 2017.

Luego de intercambiar algunas opiniones, el señor presidente somete a votación de los señores accionistas presentes, quienes por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, resuelven:

Nombrar como Auditor al Licenciado Segundo Alba, representante de la firma Audit Systems del Ecuador,

En consecuencia, el Lic. Segundo Alba es nombrado Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017, fijándose sus honorarios en la suma de US\$ 950,00 más el IVA.

8. INFORME DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS TERRENOS DE CONOCOTO, PROPIEDAD DE DEL HIERRO DELCA CÍA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, CUYA ÚNICA ACCIONISTA Y PROPIETARIA DEL 100% DEL PAQUETE ACCIONARIO ES ECOVIVICONT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

El señor Presidente Ejecutivo recuerda a los señores accionistas presentes que, luego de tener los documentos que motivaron la consultoría previa a la ejecución de las obras de infraestructura en los terrenos de Conocoto, se procedió a invitar a nuevos profesionales para que presenten sus ofertas para la ejecución de las obras de infraestructura, y luego de un proceso transparente en el que siempre primó la mejor conveniencia para la Compañía, se adjudicó al Ing. Marcelo Suárez, para el desarrollo de estas obras, el mismo que ofreció un financiamiento del 80% del total del presupuesto fijado en la consultoría recibida y el 20% debía asumir la Compañía; sin embargo, varios inconvenientes hicieron que esta propuesta se deje sin efecto. Se volvió a llamar a otros profesionales de la construcción y resultó ganador de este nuevo proceso la Empresa ANDESA cuyo Gerente es el señor Byron Salazar, hijo de un accionista de la Empresa, para el desarrollo de estas obras. Cabe indicar que esta oferta resultó la mejor pues el financiamiento que nos ofreció era del 100%, los mismos que la Compañía cancelaría con la dación en pago del lote N° 4 de la subdivisión de Conocoto que tiene una área aproximada de 11.000 metros cuadrados. El contrato estuvo listo pero no se pudo concretar por falta de liquidez de la Compañía, pues, se necesitaba pagar los impuestos prediales para acceder a la aprobación de los planos en las diferentes empresas y ese fue el condicionamiento que puso el Sr. Salazar para poder firmar el contrato.

Por segunda ocasión se dejó sin efecto esta nueva propuesta y se insistió en llamar a nuevos profesionales que tengan la capacidad de financiar todo el proyecto, llegó la propuesta de Myknownattic Constructora la misma que ofrecía financiar todas las obras a cambio de la dación en pago del lote 4 y además iniciaría inmediatamente las obras preliminares hasta obtener las aprobaciones de las empresas de servicios básicos. Se analizó dicha propuesta en el Directorio de Ecovivicont S.A., en liquidación y por ser una propuesta que convenía a los intereses de la Compañía, se sugirió a la Liquidadora de Del Hierro Delca Cía. Ltda., en liquidación proceder a la firma inmediata del contrato correspondiente.

Al momento se han abierto las vías principales y se ha ejecutado el alcantarillado en sus tres ramales y prácticamente se están concluyendo estos trabajos.

Inmediatamente, se iniciará con la puesta de la tubería del agua potable para concluir con la construcción de las aceras y el adoquinado de la vía principal. Se espera que en los próximos días se tengan las aprobaciones de los planos eléctricos y telefónicos para poder concluir con estas obras y entregarlas al Municipio de Quito y de esa manera poder levantar la hipoteca que pesa sobre los ocho lotes de la subdivisión de Conocoto.

Finalmente el señor Presidente de Ecovivicont S.A., en liquidación hace conocer a los señores accionistas unos dos pre proyectos de viviendas que podrían implementarse en el lote 10 de la subdivisión de Conocoto, espera que una vez se obtengan las nuevas subdivisiones de los macro lotes hacer una Junta en los terrenos de Conocoto para poder tomar decisiones respecto a la entrega de lotes y viviendas, siempre y cuando se obtenga por parte del organismo de control la reactivación de las Compañías y su posterior fusión tal y como está resuelto con anterioridad.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución fue convocada la presente Junta General, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita a los señores accionistas presentes se acuerde un receso de veinte minutos, asunto que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diecinueve horas diez minutos, Secretaría da lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente y Secretario ad – hoc. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las diecinueve horas con veintiocho minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; b) Lista de los accionistas concurrentes; c) Hoja del periódico en el cual se efectuó la publicación de la Convocatoria; d) Copias de las convocatorias remitidas por correo electrónico; e) Cartas y poderes de los accionistas que asistieron representados; f) Informe de comisario correspondiente al ejercicio económico 2016; g) Informe de administración del ejercicio económico 2016; h) Informe emitido por el señor auditor externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016; i) Estados de situación financiera, de resultados y anexos del ejercicio económico del año 2016; j) Hojas de vida de profesionales para el cargo de comisario; k) Oferta de servicios de profesionales auditores externos; y, l) Grabación en medio magnético de la presente acta de junta general de accionistas.



Ing. Fernando Rojas Aguilar
PRESIDENTE EJECUTIVO
ACCIONISTA



Lcdo. Fernando Arteaga Alcocer
SECRETARIO AD – HOC
ACCIONISTA